PHONXAY KEOKHAM, CPA
TESORERO-RECAUDADOR DE IMPUTESOS
44 N. SAN JOAQUIN ST., SUITE 150
STOCKTON, CA 95202

FACTURA DE IMPUESTOS SEGURADOS A LA PROPIEDAD 2025-26
PARA EL AÑO FISCAL COMENZANDO EL 1 DE JULIO DE 2025 Y TERMINANDO EL 30 DE JUNIO DE 2026
HORARIO DE OFICINA: LUNES A VIERNES DE 8:30 AM A 4:30 PM
VISÍTENOS EN LÍNEA EN SJCTTC.ORG

1. PARCELA DE TARIFA		2. TASACION		3. DUEÑO	
4. TAX RATE AREA		5. TAX YEAR		6. UBICACIÓN	
7. TIPO DE FACTURA				8. IMPUESTOS APROBADOS POR LOS VOTANTES Y VALUACIONES DIRECTAS	

9. MENSAJES	
10. VALORES TASADOS Y EXENCIONES	

11. 1ª CUOTA VENCIDA EL 11/01/24	+	12. 2ª CUOTA VENCIDA EL 02/01/25	=	13. MONTO TOTAL ADEUDADA

INCLUYA TALÓN(S) CON SU PAGO.
NO GRAPE NI PEGUE SU PAGO CON CINTA AL TALÓN.
ESCRIBA LA PARCELA DE TARIFA EN SU PAGO.
LA 1ª CUOTA DEBE PAGARSE ANTES O CON LA 2ª CUOTA.

CONDADO DE SAN JOAQUíN
IMPUESTOS SEGURADOS A LA PROPIEDAD 2025-26
TALÓN DE PAGO DE LA 2ª CUOTA

2

14. PARCELA DE TARIFA		15. TASACION		16. MONTO A PAGAR ANTES DE LAS 5:00 P.M. EL 04/10/26	
17. TIPO DE FACTURA		18. AÑO TRIBUTARIO		19. MONTO MOROSO DESPUÉS DE LAS 5:00 P.M. EL 04/10/26	
20. DUEÑO				21. MONTO TOTAL A PAGAR EN O ANTES DEL 12/10/25	
22. UBICACIÓN				23. CHEQUES A NOMBRE DE:	

PHONXAY KEOKHAM, CPA
TESORERO-RECAUDADOR DE IMPUESTOS DEL CONDADO DE SAN JOAQUÍN

Pagar en línea visite SJCTTC.ORG Sin costo por utilizar cheque electrónico

Pagar por teléfono (877) 777-3839 Sin costo por utilizar cheque electrónico

SJC TTC
PO BOX 2169
STOCKTON, CA 95201-2169

INCLUYA TALÓN(S) CON SU PAGO.
NO GRAPE NI PEGUE SU PAGO CON CINTA AL TALÓN.
ESCRIBA LA PARCELA DE TARIFA EN SU PAGO.
LA 1ª CUOTA DEBE PAGARSE ANTES O CON LA 2ª CUOTA.

CONDADO DE SAN JOAQUíN
IMPUESTOS SEGURADOS A LA PROPIEDAD 2025-26
TALÓN DE PAGO DE LA 1ª CUOTA

1

24. PARCELA DE TARIFA		25. TASACION		26. MONTO A PAGAR ANTES DE LAS 5:00 P.M. EL 04/10/26	
27. TIPO DE FACTURA		28. AÑO TRIBUTARIO		29. MONTO MOROSO DESPUÉS DE LAS 5:00 P.M. EL 04/10/26	
30. DUEÑO				31. MONTO TOTAL A PAGAR EN O ANTES DEL 12/10/25	
32. UBICACIÓN				33. CHEQUES A NOMBRE DE:	

PHONXAY KEOKHAM, CPA
TESORERO-RECAUDADOR DE IMPUESTOS DEL CONDADO DE SAN JOAQUÍN

Pagar en línea visite SJCTTC.ORG Sin costo por utilizar cheque electrónico

Pagar por teléfono (877) 777-3839 Sin costo por utilizar cheque electrónico

SJC TTC
PO BOX 2169
STOCKTON, CA 95201-2169

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD

El Tesorero-Recaudador de Impuestos factura y recauda los impuestos a la propiedad, pero no determina el valor de su propiedad ni el monto de sus impuestos. El Tasador determina la tributación, los valores y las exenciones. El Auditor calcula los impuestos prediales multiplicando el valor neto gravable por las tasas impositivas de las agencias tributarias. Al monto del impuesto se suman las tasas fijas cobradas por las agencias y los distritos.

1. IMPUESTOS SEGURADOS:

Los impuestos sobre la propiedad garantizada son un gravamen sobre bienes inmuebles (terrenos y estructuras anexas) y se basan en el valor tasado de la propiedad al 1 de enero de 2025. El año fiscal 2025 va del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026.

2. DIRECCIÓN POSTAL:

Las facturas de impuestos se envían por correo a la dirección que figura en el documento registrado del propietario de la propiedad o a una dirección alternativa proporcionada a la Oficina del Tasador. Si no recibe las facturas de impuestos de todas sus propiedades, visite el sitio web del Tesorero-Recaudador de Impuestos en sjcttc.org o llame al (209) 468-2133 para obtener una copia. No recibir una factura de impuestos no exime a los contribuyentes de su responsabilidad de pago ni constituye causa para la condonación de las sanciones en caso de morosidad.

3. CAMBIO DE DIRECCIÓN POSTAL:

Para cambiar la dirección postal que aparece en esta factura de impuestos, visite el sitio web de la Oficina del Tasador: sjgov.org/department/assessor. Descargue, complete y devuelva el formulario de "Solicitud de Cambio de Dirección Postal" a la Oficina del Tasador. Para obtener ayuda, llame al (209) 468-2630..

4. VALORES TASADOS Y EXENCIONES:

La Oficina del Tasador establece los valores catastrales y las exenciones. Si no está de acuerdo con el monto de la valuación, tiene derecho a una revisión informal de la tasación o a una apelación formal. Para solicitar una revisión informal de la tasación, visite el sitio web de la Oficina del Tasador: sjgov.org/department/assessor. Descargue, complete y devuelva el formulario "Solicitud Informal de Revisión de la Disminución del Valor de Mercado". Puede presentar el formulario en línea o en formato impreso en la Oficina del Tasador. Se debe enviar una revisión informal a la Oficina del Tasador antes del 15 de septiembre de 2025. Para presentar una apelación formal ante la Junta de Apelaciones de Tasaciones, visite el sitio web de la Secretaria de la Junta en sjgov.org/department/cob o en 44 N. San Joaquin St., Suite 627, Stockton, CA 95202. La solicitud de apelación y la tarifa deben presentarse entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de noviembre de 2025. Si se solicita una revisión de tasación informal o formal, la exención de las sanciones se aplicará solo a la diferencia entre la determinación final del valor del Tasador y el valor en el registro de tasación para el año fiscal cubierto.

5. AVISO DE INELEGIBILIDAD PARA EXENCIÓN DEL PROPIETARIO DEL HOGAR:

Si presentó una solicitud de Exención del Impuesto sobre la Propiedad para Dueños de Hogar, usted declaró bajo pena de perjurio que usted es el propietario de esta propiedad y que es su lugar principal de residencia. La ley le exige rescindir esta solicitud si la propiedad se transfirió a otra persona o si su residencia principal cambió de ubicación antes del 1 de enero de 2025. Si no cumplía los requisitos para la exención al 1 de enero de 2025, debe notificar por escrito a la Oficina del Tasador a más tardar el 10 de diciembre de 2025; de lo contrario, estará sujeto al monto de los impuestos que represente la exención, más las multas e intereses aplicables. Si tiene preguntas sobre las exenciones, comuníquese con la Oficina del Tasador en sjgov.org/department/assessor o llame al (209) 468-2630.

6. TASACIONES DIRECTAS O ESPECIALES:

Bajo la Proposición 13, la tasa impositiva base es del uno por ciento (1%) del valor después de las exenciones. Varias agencias y distritos también agregan bonos aprobados por los votantes. Las tasas de impuestos de los bonos se basan en el requisito de doce (12) meses para pagar el capital y los intereses. Las preguntas sobre las tasaciones o los bonos aprobados por los votantes deben dirigirse a los números de teléfono que figuran en el anverso de la factura de impuestos.

7. FECHAS DE VENCIMIENTO Y MOROSIDAD:

La fecha de vencimiento del primer pago a plazos es el 1 de noviembre de 2025. Será considerado moroso y estará sujeto a una penalidad del diez por ciento (10%) si el pago no se recibe o no tiene matasellos del Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS) a más tardar el 10 de diciembre de 2025. La fecha de vencimiento del segundo pago a plazos es el 1 de febrero de 2026. Será considerado moroso y estará sujeto a una penalidad del diez por ciento (10%) y a un cargo de diez dólares ($10) si el pago no se recibe o no tiene matasellos del USPS a más tardar el 10 de abril de 2026.

8. EXTENSIÓN DE FECHAS DE MOROSIDAD:

La fecha de morosidad es el último día para pagar sin penalización. Cuando la fecha de mora cae en sábado, domingo o día feriado, la hora de mora es las 5:00 p. m. del siguiente día hábil.

9. RESPONSABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE:

Revise su factura para confirmar que corresponde a la propiedad que desea pagar. Usted es responsable del pago puntual y preciso.

10. PAGO DE IMPUESTOS:

Si no tiene un prestamista que pague sus impuestos sobre la propiedad, se recomienda realizar el pago de la factura en línea en sjcttc.org. Los pagos enviados por correo se consideran recibidos en la fecha del matasellos del USPS o, si no lo hay, en la fecha de entrega. Los matasellos que no sean del USPS no son válidos para determinar la fecha de envío. Haga sus cheques o giros postales a nombre de SJC TTC y envíelos por correo a: SJC TTC, P.O. Box 2169, Stockton, CA 95201-2169. Realice su pago con anticipación para evitar penalidades. Los cheques devueltos sin pagar por su banco incurrirán en un cargo, y si se devuelven después de la fecha de morosidad, también se aplicarán penalidades. Su cheque cancelado será su recibo.

11. IMPUESTOS EN MORA:

Después del 30 de junio de 2026, los montos no pagados estarán en mora y sujetos a penalidades, cargos e intereses adicionales. Si su factura de impuestos indica 'IMPUESTOS DEL AÑO ANTERIOR NO PAGADOS', visite sjcttc.org para realizar el pago o llame al (209) 468-2133 para obtener más información. Los bienes con impuestos no pagados están sujetos a venta después de cinco años.

12. RECORDATORIOS IMPORTANTES:

Aplazamiento del Impuesto a la Propiedad para Adultos Mayores o Personas con Ceguera o Discapacidad

La Oficina del Interventor del Estado (SCO) administra el Programa de Aplazamiento del Impuesto a la Propiedad (PTP), el cual permite a dueños de hogar elegibles a posponer el pago de los impuestos a la propiedad del año actual por su residencia primaria. Las solicitudes para PTP se aceptan del 1 de octubre al 10 de febrero de cada año.

Vaya al sitio web de la SCO en www.ptp.sco.ca.gov para más información. Si tiene cualquier pregunta, llame al (800) 952-5661 o envíe un correo electrónico a postponement@sco.ca.gov.

13. CONTACTOS:

Tasador-Registrador-Secretario Del Condado	Cambios de propietarios o dirección postal, valores tasados, exenciones y apelaciones informales de tasaciones	(209) 468-2630 sjgov.org/department/assessor
Auditor-Controlador	Tasas de impuestos y porrateo	auditorproptax@sjgov.org (209) 468-9525 sjgov.org/department/aud
Agencias de Servicio	Bonos, tasaciones especiales y directas y tasas impositivas	Número de teléfono que aparece en el frente de la factura de impuestos
Tesorero-Recoudador de Impuestos	Facturas de Impuestos y Pagos	tax@sjgov.org (209) 468-2133 sjcttc.org
Secretaria de la Junta	Apelaciones formales de tasaciones	COBappeals@sjgov.org (209) 468-2350 sjgov.org/department/cob/assessment-appeals

V25.1

A DÓNDE VAN SUS DÓLARES EN IMPUESTOS A LA PROPIEDAD* (Año Fiscal 2024-25)

Escuelas	53%
Condado	19%
Distritos Especiales	19%
Cuidades	9%

*Datos proporcionados por la oficina del Auditor.

PAGO EN LÍNEA (RECOMENDADO)
sjcttc.org

PAGO POR TELÉFONO
(877) 777-3839

PAGO POR CORREO
SJC TTC
PO Box 2169
Stockton, CA 95201-2169

PAGO EN PERSONA
San Joaquin County
Treasurer-Tax Collector's Office
44 N. San Joaquin Street, Suite 150
Stockton, CA 95202

PAGO MENSUAL
sjcttc.org

A DÓNDE VAN SUS DÓLARES EN IMPUESTOS A LA PROPIEDAD* (Año Fiscal 2024-25)

Escuelas	53%
Condado	19%
Distritos Especiales	19%
Cuidades	9%

*Datos proporcionados por la oficina del Auditor.

PAGO EN LÍNEA (RECOMENDADO)
sjcttc.org

PAGO POR TELÉFONO
(877) 777-3839

PAGO POR CORREO
SJC TTC
PO Box 2169
Stockton, CA 95201-2169

PAGO EN PERSONA
San Joaquin County
Treasurer-Tax Collector's Office
44 N. San Joaquin Street, Suite 150
Stockton, CA 95202

PAGO MENSUAL
sjcttc.org